

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN

MANEJO DE CASOS COVID-19 EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

I. OBJETIVOS.

- Definir los lineamientos de acción en relación al manejo de diferentes casos de Covid-19 que se pudiesen presentar, dando cumplimiento a las medidas sanitarias definidas por las autoridades, ya sea, Ministerio de Educación como Ministerio de Salud.

II. ALCANCE.

El presente documento aplica para toda la comunidad educativa perteneciente al establecimiento educacional **COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN**, ubicado en calle Madre Paulina #302, en la ciudad de Puerto Montt.

III. RESPONSABILIDADES

- **Dirección del Establecimiento:**
 - Velar por la existencia y difusión de este procedimiento.
 - Contar con el personal humano para la realización adecuada de las actividades.
 - Contar con los insumos básicos requeridos.
 - Aplicar las medidas necesarias para la seguridad y cuidado de la comunidad educativa.
- **Enfermería:**
 - Mantener una comunicación activa con la Seremi de Salud.
 - Apoyar en la trazabilidad de los casos que se presenten en la comunidad educativa.
 - Dar aviso inmediato en el caso de pesquisar algún tipo de signo de enfermedad y/o caso probable de Covid-19.
- **Prevención de Riesgos:**
 - Velar por la existencia de procedimientos y protocolos internos.
 - Capacitar y dar seguimiento de las acciones que se establezcan.
- **Supervisora de Aseo:**
 - Intervenir con su cuadrilla los espacios utilizados por los casos que se presenten en el establecimiento educacional.
 - Revisar stock de insumos utilizados en contexto Covid-19 y dar aviso inmediato antes del término de estos en bodegas.
- **Cuadrilla Sanitaria:**
 - Difundir la existencia de este procedimiento.
 - Realizar actividades de prevención y aplicación de medidas para evitar contagios internos.
- **Comité de Gestión del Riesgo:**
 - Difundir la existencia de este procedimiento.
 - Realizar actividades de prevención y aplicación de medidas para evitar contagios internos.

- **Docentes:**
 - Difundir lo señalado en este procedimiento con alumnos y apoderados.
 - Cumplir con lo señalado en este procedimiento.
 - Avisar inmediatamente en el caso de tener conocimiento de algún caso.
- **Asistentes de la Educación:**
 - Difundir la existencia de este procedimiento.
 - Velar por el cumplimiento de lo señalado.
 - Avisar inmediatamente en el caso de tener conocimiento de algún caso.
- **Alumnos y Alumnas:**
 - Conocer la existencia de este procedimiento.
 - Consultar en caso de presentar dudas.
 - Avisar inmediatamente en el caso de tener conocimiento de algún caso.
- **Padres y Apoderados:**
 - Conocer la existencia de este procedimiento.
 - Consultar en caso de presentar dudas.
 - Avisar inmediatamente en el caso de tener conocimiento de algún caso.

IV. DEFINICIONES.

- **Síntomas:** Según el Ordinario N°269 del Ministerio de Salud del 19 de Enero del 2022, los síntomas de Covid-19 son:
 - a. **Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8° C o más.**
 - b. Tos o estornudos.
 - c. Disnea o dificultad respiratoria.
 - d. Congestión Nasal.
 - e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
 - f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - g. Mialgias o dolores musculares.
 - h. Debilidad general o fatiga.
 - i. Dolor torácico.
 - j. Calosfríos.
 - k. Cefalea o dolor de cabeza.
 - l. Diarrea.
 - m. Anorexia o náuseas o vómitos.
 - n. **Pérdida brusca del olfato o anosmia.**
 - o. **Pérdida brusca del gusto o ageusia.**

Se considerarán síntomas cardinales los mencionados en las letras **a**, **n** y **o**. Los demás, se considerarán síntomas no cardinales.

V. DEFINICIÓN DE CASOS.

1. **Caso Sospechoso:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). También se denomina sospechoso cuando una persona presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.
2. **Caso Probable:** Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de Covid-19.
3. **Caso Confirmado:**
 - a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
 - b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o Entidad Delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar test de PCR dentro de un centro de salud habilitado.
4. **Persona en Alerta Covid:** Persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de Covid en los últimos 2 días antes del inicio de síntomas o de la toma de muestra del examen.
5. **Contacto Estrecho:** Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes es catalogado exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir.
6. **Brote:** En el contexto de los establecimientos educacionales se considerará brote si hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN

MANEJO DE CASOS COVID-19 EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

VI. MEDIDAS Y CONDUCTAS.

| CASO | MEDIDAS Y CONDUCTAS. |
|-------------------------|--|
| Caso Sospechoso | Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado. |
| Caso Probable | Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. |
| Caso Confirmado | <ul style="list-style-type: none">-Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.-Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra. |
| Persona en Alerta Covid | <ul style="list-style-type: none">- Realizarse un test PCR durante los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado.- Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.- Extremar las medidas de autocuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo: actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc.) |
| Contacto Estrecho | -Son determinados exclusivamente por la Autoridad Sanitaria tras una investigación epidemiológica y ellos determinan las medidas a seguir. |
| Brotos | -No se considerarán contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado. |

VII. GESTIÓN DE CASOS COVID-19, PREVENCIÓN Y CONTROL.

| ESTADO | DESCRIPCIÓN | MEDIDAS |
|------------------------|---|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo. | <ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento del caso. -Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en un su grupo inmediato de trabajo. -Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de Covid-19 y pueden continuar con clases presenciales. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento educacional. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso. | <ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento de los casos. -Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. -Resto del curso son personas en alerta Covid-19 y pueden continuar con clases presenciales. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Establecimiento Educacional. |
| C | 3 o más casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días. | <ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento del caso. -Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para esos cursos. -Dirección del Establecimiento Educacional debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. -Reforzar las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Establecimiento Educacional. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días. | <ul style="list-style-type: none"> -Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo. -La Dirección del Establecimiento Educacional en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. -La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento Educacional completo. |

- Las cuarentenas serán de 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.
- La distancia es de 1 metro lineal, medida desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.
- Si un curso cumple cuarentena y aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a Covid-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en la fase de Alerta de Brote, no afectan el período de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante todo o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos preescolares o básica).

VIII. MEDIDAS PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de Covid-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educacional se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de Covid-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de Covid-19 en trabajadores y contacto estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl>.

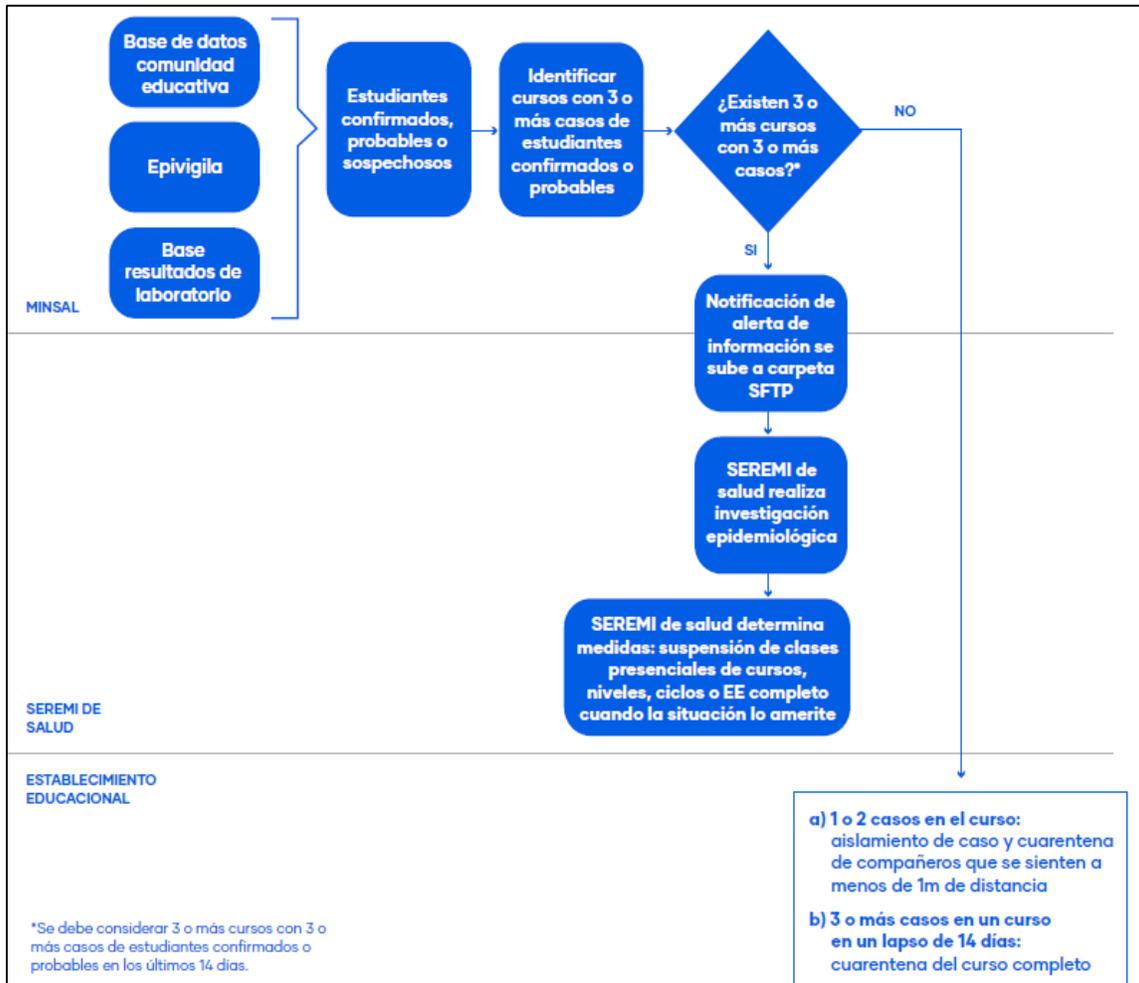
IX. SALAS DE AISLAMIENTO.

- Cada establecimiento deberá contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de Covid-19 que hayan asistido al establecimiento educacional, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas mientras se gestiona su salida del establecimiento educacional.
- Estos lugares deben contar con las siguientes características:
 - El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
 - El lugar deberá contar con ventilación natural.
 - El adulto responsable de casos Covid-19 en el establecimiento que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento mascarilla tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
 - Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del establecimiento deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección como mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable; elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa con posterior lavado de manos.

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN

MANEJO DE CASOS COVID-19 EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

X. FLUJOGRAMA DE MONITOREO DE CASOS Y BROTES.



COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN

MANEJO DE CASOS COVID-19 EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

XI. PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

| Signos o síntomas | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$) | | |
| 2. Pérdida brusca y completa del olfato | | |
| 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia) | | |
| 4. Tos | | |
| 5. Congestión nasal | | |
| 6. Dificultad para respirar (disnea) | | |
| 7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea) | | |
| 8. Dolor de garganta (odinofagia) | | |
| 9. Dolor muscular (mialgia) | | |
| 10. Debilidad general o fatiga | | |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) | | |
| 12. Calofríos | | |
| 13. Diarrea | | |
| 14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos | | |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) | | |

XII. BIBLIOGRAFÍA.

- Protocolo de Alerta Temprana en Contexto de Covid-19 para Establecimientos Educativos (Febrero 2022).
- Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educativos (Febrero 2022).
- Ordinario N°269 del Ministerio de Salud (19 de Enero del 2022).